



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 381 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 MAY 2018

VISTOS:

El Oficio N° 306-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 07 de mayo de 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando los Cronogramas actualizados; el proveído, de fecha 07 de mayo de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 152°, del Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "El inicio del plazo de ejecución de obra comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones: 1. Que la Entidad notifique al contratista quien es el inspector o el supervisor, según corresponda; 2. Que la Entidad haya hecho entrega del terreno o lugar donde se ejecuta la obra 3. Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación";

Que, con Resolución Rectoral N° 295-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de abril de 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la obra "Creación e Implementación del Pabellón de Aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 3'321,187.11 (Tres millones trescientos veintiún mil ciento ochenta y siete con 11/100 Soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 293-2018-UNTRM/R, de fecha 13 de abril de 2018, se resuelve aprobar la ampliación de plazo N° 01 por trece (13) días calendarios de la obra "Construcción de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM", del proyecto SNIP N° 317563 "Construcción e Implementación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, con Carta N° 015-2018-CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DERECHO EIRL/RL de fecha 18 de abril de 2018, el Representante Legal del Consorcio Infraestructura Derecho, señala que se notificó el acto resolutivo que aprueba la ampliación de plazo N° 01 por un periodo de 13 días calendarios con fecha 18 de abril de 2018, por lo que hace llegar los cronogramas actualizados por ampliación de plazo N° 01, para su trámite correspondiente;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 381 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 029-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/WDVB-PT, de fecha 26 de abril de 2018, el Inspector de Obra, informa que se ha procedido a la revisión de los cronogramas actualizados correctamente a la fecha de inicios de obra, por lo que emite conformidad para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutivo correspondiente aprobando los Cronogramas de Avance de Obra, Programación GANTT, CAOV y CAM actualizados, por la ampliación de plazo N° 01 de la obra: "Construcción de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 317563;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados por la ampliación de plazo N° 01 de la obra: "Construcción de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM", del proyecto SNIP N° 317563 "Construcción e Implementación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Calendario de Avance de Obra Valorizado (07 folios)
- ✓ Programación de Obra GANTT (02 láminas)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DERECHO, Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polisario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FEC/SG
Lrry/